

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 61.221/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 058 de fecha 10 de Marzo de 2008 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Conflictos entre Aspectos", dirigido por la AdeS. María Eugenia MARQUEZ, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS e integrado por la Lic. Sandra CASAS, la Lic. Verónica VANOLI, el Lic. Héctor REINAGA, el AdeS. Luis SIERPE, el AdeC. Claudio SALDIVIA, la AdeS. María Angélica ZUÑIGA y los alumnos Franco HERRERA, Marcela MAURELL, Gustavo GUANUCO y Pablo AGUILA y se deja establecido que el Proyecto mencionado tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2009;

QUE por Acuerdos Nros. 177/08, 489/08 y 622/08, respectivamente, se da de baja, en carácter de integrantes, al AdeS. Luis SIERPE, al alumno Pablo AGUILA y a la Lic. María Angélica ZUÑIGA;

QUE por Acuerdo N° 417/08 se incorpora a los docentes Graciela Beatriz VIDAL y Daniel Andrés GONZALEZ;

QUE a fs. 236 la AdeS. María Eugenia MARQUEZ informa la baja de la Lic. Verónica VANOLI y de la alumna Marcela MAURELL, en carácter de integrantes, del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Conflictos entre Aspectos", a partir del 1° Enero de 2009;

QUE a fs. 239 la AdeS. MARQUEZ solicita la incorporación del Ing°. Santiago Agustín VIDAL al Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Conflictos entre Aspectos", a partir del 1° de Marzo de 2009;

QUE de fs. 240 a 243 se cuenta con el Curriculum Vitae presentado por el Ing°. VIDAL;

QUE mediante Nota N° 119/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia avalando el trámite que se propicia, tal lo reglamenta la Ordenanza N° 074-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Lic. Verónica VANOLI y a la alumna Marcela MAURELL en carácter de integrantes del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Conflictos entre Aspectos", a partir del 1° Enero de 2009 e incorporar al mencionado Proyecto al Ing°. Santiago Agustín VIDAL, a partir del 1° de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Lic. Verónica VANOLI y a la alumna Marcela MAURELL en carácter de integrantes del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Conflictos entre Aspectos", a partir del 1° Enero de 2009.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR al Ing°. Santiago Agustín VIDAL en carácter de integrante del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Conflictos entre Aspectos", a partir del 1° de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Marzo de 2009.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

138